

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

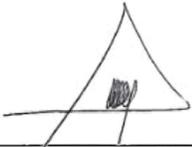
Id Solicitud:	150776
Número de orden de compra a modificar:	35287

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Jose Ignacio Mercado Berrio
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

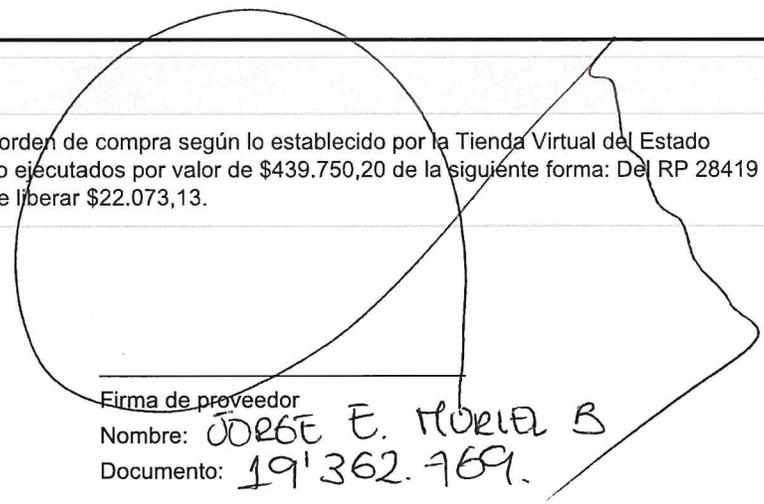
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-06-26 13:00:49

Detalle o justificación

Se requiere liquidar por acuerdo de las partes la presente orden de compra según lo establecido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Así mismo, se requiere liberar los recursos no ejecutados por valor de \$439.750,20 de la siguiente forma: Del RP 28419 se requiere liberar \$417.677,07 y del RP 31320 se requiere liberar \$22.073,13.



Firma ordenador del gasto
Nombre: JOSE IGNACIO MERCADO BERRIO
Documento: 92.537.105 De Sincelejo



Firma de proveedor
Nombre: JORGE E. FLORIA B
Documento: 19'362.769.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: GCO-050-PDT-003-f-001

VERSIÓN: 5

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 35287

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGIÓN 1 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA TVC.				
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	FECHA FIRMA DE CONTRATO	24-ene	AÑO:	2019
CONTRATISTA:	Conserjes Inmobiliarios LTDA	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		800093388-2	
REPRESENTANTE LEGAL:	Alexandra Giraldo Restrepo	C.C. REPRESENT. LEGAL		39.789.196	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	14 Meses	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	1/02/2019	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	20-mar-2020
SUPERVISOR	Jose Ahbrama Montealegre Carvajal	CARGO	Profesional Universitario		
SUPERVISOR	Oscar de Jesus Daza Lemus	CARGO	Coordinador Administrativo Sede Valledupar		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	Treinta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos nueve pesos con ochenta y un centavos(\$34.288.909.81)				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	22219	FECHA DEL CDP	Enero 16 de 2019	VALOR DEL CDP	\$ 134.074.359,00
RP N°	28419	FECHA DEL RP	Enero 31 de 2019	VALOR DEL RP	\$ 34.288.909.81

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	1/01/2020	24/01/2020	PRÓRROGA 2	25/01/2020	29/02/2020	PRÓRROGA 3	1/03/2020	03/20/2020
VR. ADICIÓN 1	\$ 1.043.630.26		VR. ADICIÓN 2	\$ 2.706.293,9		VR. ADICIÓN 3	\$ 3.861.994.58	
VR. ADICIÓN 4	\$ 1.762.933.65							

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	22219	No. CDP ADICIÓN 2	30920	No. CDP ADICIÓN 3				
No. RP ADICIÓN 1	28419	No. RP ADICIÓN 2	31320	No. RP ADICIÓN 3				
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 34.288.909.81						
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 9.374.852.39						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 43.663.762.20						
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 43.224.012.00						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00						
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 43.224.012.00						
SALDO A REINTEGRAR		\$ 0,00						
SALDO A LIBERAR		\$ 439.750.20						
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	125413619	\$ 3.117.173,00	13	103130620	\$ 3.289.431,00	25	N/A	N/A
2	125415519	\$ 3.117.173,00	14	117247720	\$ 1.730.286,00	26	N/A	N/A
3	149067619	\$ 3.117.173,00	15	N/A	N/A	27	N/A	N/A
4	186260819	\$ 3.117.173,00	16	N/A	N/A	28	N/A	N/A
5	206951819	\$ 3.117.173,00	17	N/A	N/A	29	N/A	N/A
6	236832619	\$ 3.117.173,00	18	N/A	N/A	30	N/A	N/A
7	269487719	\$ 3.117.173,00	19	N/A	N/A	31	N/A	N/A
8	307259919	\$ 3.117.173,00	20	N/A	N/A	32	N/A	N/A
9	355318819	\$ 4.151.219,00	21	N/A	N/A	33	N/A	N/A
10	406081419	\$ 3.117.173,00	22	N/A	N/A	34	N/A	N/A
11	14141220	\$ 2.709.087,00	23	N/A	N/A	35	N/A	N/A
12	73907520	\$ 3.289.432,00	24	N/A	N/A	36	N/A	N/A
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 38.204.295,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 5.019.717,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
TOTAL PAGOS								\$ 43.224.012,00
8. OTROS ASPECTOS								
8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los (N/A) días siguientes a la firma del presente documento. NO APLICA								
8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)								
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.								
8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.								

8.5. El supervisor certifica que el contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Area de Contratación, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.

8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta. Así mismo, acuerdan las partes liberar el recurso que no se ejeculó por valor de \$439.750,20

8.8. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no habernos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el supervisor del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por el Area de Contratación de la Territorial Norte quien realiza la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

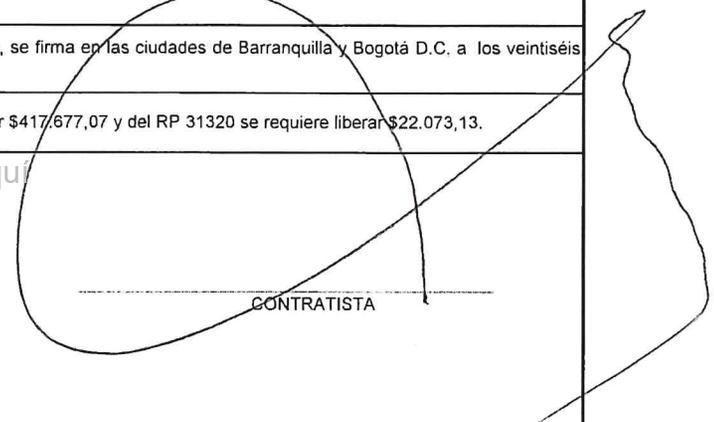
8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en las ciudades de Barranquilla y Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2020.

Nota: Se requiere liberar los recursos no ejecutados por valor de \$439.750,20 de la siguiente forma: Del RP 28419 se requiere liberar \$417.677,07 y del RP 31320 se requiere liberar \$22.073,13.

Escriba el texto aquí


SUPERVISOR o INTERVENTOR No.1
C.C. 37020.3466/Pan.


ORDENADOR DEL GASTO


CONTRATISTA


SUPERVISOR o INTERVENTOR No.2
C.C.